



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

Por parte de Daniel Antón Norocel ha sido solicitada de esta Alcaldía, licencia para la actividad de taller de mecánica y electricidad, en finca sita en la calle Camposanto, número 40 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría.
Cebolla 23 de octubre de 2015.-La Alcaldesa, Silvia Díaz del Fresno.

N.º I.-8096